



ANTAI ES LA PRIMERA INSTITUCIÓN DEL ESTADO EN SOLICITAR A LA ACODECO LA REVISIÓN DE UN PLIEGO DE CARGOS PARA PREVENIR CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS.

En consonancia con el convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones, a fecha 8 de enero de 2016, que tiene por objeto el intercambio de información, el desarrollo de estrategias comunicacionales, capacitaciones y la implementación de mecanismos idóneos de consulta para un mejor progreso y cumplimiento de los objetivos institucionales de cada entidad, la ANTAI haciendo uso efectivo del convenio y por iniciativa propia, solicitó la revisión del pliego de cargos para la licitación por mejor valor para el servicio de “Planificación, Organización y Ejecución de la 17^a Conferencia Internacional Anticorrupción, Panamá 2016”, a celebrarse del 1 al 4 de diciembre de 2016, a tenor de los principios y legislación en materia de libre concurrencia y libre competencia.

En ese sentido, la ANTAI es la primera entidad del Estado que hace uso de este mecanismo de coordinación, a efectos de prevenir la posible comisión de prácticas restrictivas de la competencia al remitirle a la ACODECO el pliego de cargos para su valoración, la que en tiempo oportuno remitió su respuesta, tal cual se establece en el Convenio recientemente firmado por ambas instituciones.

Las actuaciones de ambas instituciones fortalecen los principios de transparencia, equidad e imparcialidad, además de contribuir a combatir la corrupción, facilitando espacios de competencia para mayor cantidad de proponentes, previniendo comportamientos oportunistas y de selectividad.